

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

Radicación n° 88761 Acta 46

Bogotá, D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

MOISÉS ALONSO RINCÓN vs SEGURIDAD SPRINT LTDA, y OTRO.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia

Ada Portilla

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Repúllica de Colombia

Corte Surena de Justicia

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105034201600311-01
RADICADO INTERNO:	88761
RECURRENTE:	MOISES ALONSO RINCON
OPOSITOR:	ESPERANZA URQUIJO RAMIREZ, SEGURIDAD SPRINT LTDA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de diciembre de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 150 la providencia proferida/el 09 de diciembre de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de diciembre de/2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: MOISES ALONSO RINCON.

SECRETARIA